



Buenos Aires, 11/06/19

**CIRCULAR CON CONSULTA N°06
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N°15/2019**

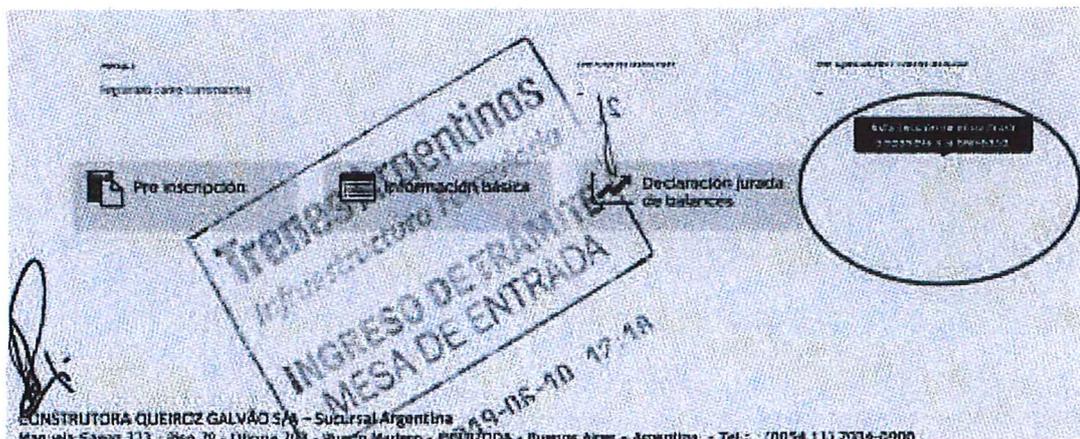
**OBRA: CIRCUNVALACIÓN FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERACRUZ, PROVINCIA DE SANTA FE -FERROCARRIL GENERAL MANUEL
BELGRANO CARGAS (BCyL)**

ADIFSE; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N°1

Me dirijo a ustedes con relación al artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras, para realizar la siguiente consulta:

Según los artículo 19.18 y 20.1.g.5 del P.B.C.G. y P.B.C.P. se solicita la presentación de la copia del Certificado de Capacidad de Contratación que emite el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas vigente a la fecha de Licitación y del que resulte la capacidad mínima indicada en el PCP. Dado que el día 30/05/2019 fue publicada la Disposición N° 16/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones de Obra Pública, Registro de Constructores y Firmas Consultoras dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros (se adjunta copia), en la cual resuelve que **TODAS LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEBEN REINSCRIBIRSE** en dicho Registro a través del Portal **CONTRAT.AR** y que al día de la fecha no se encuentra operativo en su totalidad, según se muestra en el siguiente :





Solicitamos que dicho requerimiento no sea solicitado en esta etapa del proceso o, en caso negativo, se proceda a prorrogar la fecha de licitación hasta tanto se normalice la situación del Registro, ya que tampoco se dispone de información del tiempo que demorará el mismo en aprobar la reincipción de todas las empresas.

RESPUESTA N° 1

Remitirse a la Circular General sin consulta N°1 publicada.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado